

HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO/ARQUEO DE CAJA	CÓDIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	OFICINA: CONTROL INTERNO		FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO		VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI		PÁGINA 1 de 10

INFORMACIÓN GENERAL

Área / Servicio:	Oficina Asesora de Planeación Área de Comunicaciones
Seguimiento	Seguimiento y Evaluación a la Audiencia Pública de Rendición De Cuentas
Auditor:	Julieta Gómez Carrillo

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, se indica que la evaluación y el seguimiento, independiente y objetivo es uno de los roles más relevantes de la responsabilidad que le corresponde a la Oficina de Control Interno OCI, por lo cual es la encargada de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno y de proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización de la gestión.

De tal manera, como lo expone el Departamento Administrativo de la Función Pública: "... la independencia en la evaluación se predica del examen sobre el Sistema de Control Interno y la gestión, realizan personas que no están directamente involucradas en el desarrollo de las actividades de cada proceso.

De otra parte, la objetividad se relaciona con la utilización de un método que permite observar los hechos de la entidad y la gestión de los servidores, de tal forma que las debilidades y conclusiones estén soportadas en evidencias.

2. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO

Verificar que mediante la Audiencia pública de rendición de cuentas, se informe a la Ciudadanía sobre la Gestión del Hospital, y se tenga en cuenta la metodología y los componentes de información, diálogo y responsabilidad definidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas (Versión 2)

FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO	EM-OCIN-PR-05-FT-03	VERSION	01
		Página:		2 de 10	

3. METODOLOGIA

Dando cumplimiento a lo establecido en el plan de auditoria, aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno, la Oficina de Control Interno presenta a la Administración el resultado del seguimiento y evaluación a la Audiencia Pública de Rendición de cuentas.

Se utilizaron métodos de entrevista, observación, verificación documental y pruebas de cumplimiento.

Esta evaluación se realizó de acuerdo con los siguientes documentos como Guías orientadoras:

- Guía Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Versión 2.
- Manual Único de Rendición de Cuentas (Versión 2) – Lineamientos Metodológicos, Niveles Introducción y Perfeccionamiento).
- Procedimiento Interno: Código: CA-CORE-PR-02. Rendición de Cuentas Versión 1. Actualizado al 21 de Diciembre/2018.

4. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

4.1. Preparación de la Audiencia:

Se realizó la convocatoria para efectuar la Audiencia el día viernes 3 de abril, inicialmente ésta iba a realizarse de forma presencial en el Auditorio del Hospital pero en línea con las medidas de prevención requeridas debido a la Emergencia Covid19, se decidió realizar la Audiencia en la misma fecha pero a través de Facebook Live tal como se evidenció a través de las comunicaciones en la Página web, las piezas informativas ubicadas a la entrada del Hospital, piezas informativas remitidas al correo de los funcionarios, cuenta institucional en Twitter, y la información presentada en la Página de Facebook del Hospital. Por otra parte el Área de Ayudantía envió por correo electrónico a los grupos de interés la invitación y parámetros de participación; y el Área de Atención al Ciudadano envió vía WhatsApp las piezas informativas a las Veedurías.

Para recibir las consultas de los ciudadanos, se habilitó el correo institucional: rendiciondecuentas@hospitalmilitar.gov.co en el que se recibieron inquietudes por parte de la Asociación Nacional de Usuarios del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares – ASUSALUD.

Se evidenció la publicación del Informe de Gestión en la página Web del Hospital, para la consulta ciudadana: <https://hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=18024>.



Oportunidad de Mejora 1: Sin embargo, de acuerdo con lo informado por las Áreas de Planeación y Comunicaciones el día 30 de marzo en el Staff se decidió cambiar la fecha de la Audiencia, reprogramándola para el lunes 6 de abril de 2020. Este cambio se informó el día 2 de abril mediante correo institucional a los funcionarios del Hospital, en la página Web del Hospital y en la Página de Facebook del Hospital. Sin embargo esta Oficina pudo evidenciar que las piezas informativas ubicadas a la entrada del Hospital no se cambiaron y mantuvieron la información con la fecha de Audiencia 3 de Abril. El cambio de fecha de la Audiencia y el

mbia - Conmutador (57 1) 348 6868 - www.hospitalmilitar.gov.co

Redes sociales Facebook: [hospital.militarcentral](https://www.facebook.com/hospital.militarcentral) Twitter: @HOSMILC

FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO	EM-OCIN-PR-05-FT-03	VERSION	01
		Página:		3 de 10	

poco tiempo que se tuvo para informarlo, así como las piezas informativas con datos imprecisos pudieron generar riesgo de desinformación para los ciudadanos y a su vez que no se conectaran a la Audiencia. Por lo que sugerimos que el Área de Comunicaciones realice seguimiento a las publicaciones realizadas por los distintos medios para asegurar que las acciones de publicación, difusión y comunicación, brinden información precisa a través de los distintos medios para que el ciudadano acceda fácilmente a los informes de rendición de cuentas

Respuesta del Auditado:

Como se mencionó anteriormente, es importante resaltar que en reunión de staff realizada el 30 de marzo de 2020, se tomó la decisión de realizar el cambio de fecha y la presentación de rendición de cuentas se realizaría mediante Facebook Live el día 06 de abril de 2020 por motivos de la pandemia COVID-19. Ante tal situación todos los responsables de ejecutar las tareas en materia de logística realizaron las acciones pertinentes para garantizar la debida información de los cambios a los grupos de interés. Ante el aspecto particular de retirar los afiches en zonas de alto flujo de usuarios, se considera incluir en la Directiva de Rendición de Cuentas la responsabilidad expresa para que se controle este tipo de situaciones, a saber: ubicación y posterior retiro de las piezas informativas y afiches impresos. En cuanto a la información difundida a través de la página web y canales digitales, cada uno de los responsables emprendió acciones para ajustar la logística y realizar Facebook Live, en particular el Área de Comunicaciones reaccionó de manera inmediata volcando todos sus esfuerzos en difundir la información actualizada como se evidencia en el punto 3 del Informe de Acciones de Rendición de Cuentas realizado por la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas CORE, anexo a esta comunicación.

Observaciones de la Oficina de Control Interno:

Se mantiene la recomendación. Adicionalmente, consideramos adecuado que se incluya en la Directiva de Rendición de Cuentas la responsabilidad expresa para que se controle que las piezas informativas de ser necesario se retiren oportunamente garantizando así la adecuada información de la Ciudadanía.

Oportunidad de Mejora 2: *Si bien la alternativa de realizar la Audiencia Pública a través de Facebook Live permitió efectuar rendición de cuentas para información de la ciudadanía y partes interesadas, es importante tener en cuenta que el manejo de ésta red social puede ser complejo para Adultos mayores y ciudadanos que no cuentan con experiencia interactuando en ella, por lo que se puede ver afectada la interlocución con éste tipo de público. Puede contribuir en éste sentido la elaboración de un instructivo corto y pedagógico para apoyar el ingreso a Facebook Live de las personas que tienen poco conocimiento del manejo de redes sociales. Sugerimos también efectuar las transmisiones vía Streaming a través de la página Web.*

Respuesta del Auditado:

Es importante tener en cuenta el Manual único de Rendición de Cuentas MURC (V2) nivel perfeccionamiento emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública en donde se indica: "Dialogar en la rendición de cuentas es un acto de interlocución tanto público y presencial como virtual, en el cual se escucha y se intercambian opiniones entre la administración y grupos de valor sobre los resultados de la gestión institucional, en una relación horizontal y abierta, que permite la pregunta, la explicación, la negociación, la crítica y la diferencia (DAFP, 2012)."

En tal sentido, la Institución implementó un espacio de Rendición de Cuentas a través de Facebook Live, canal abierto de diálogo que permite la interlocución de los grupos de valor y ciudadanía en general durante el evento. Acogiendo la observación, de elaborar un instructivo corto y pedagógico para apoyar el ingreso a Facebook Live de las personas que tienen poco conocimiento del manejo de

FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO	EM-OCIN-PR-05-FT-03	VERSION	01
		Página:		4 de 10	

redes sociales, el área de Comunicaciones como acción de mejora pondrá a disposición de los interesados el instructivo de ingreso y participación de manera previa a la transmisión en vivo de cualquier evento que con estas características desarrolle la entidad.

En cuanto a la sugerencia de efectuar las transmisiones vía Streaming a través de la página Web, como se puede verificar en la Directiva 001 de 2020- Audiencia Pública de rendición de Cuentas, es claro que la entidad ha priorizado la transmisión de la modalidad de audiencia pública vía Streaming, tan es así que se habían realizado todas las gestiones necesarias como se evidencia en el Oficio con ID 70361, el Certificado de Plan de Adquisiciones con N° 276 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°298, adjuntos al presente informe para la contratación del servicio. Considerando que la modalidad presencial se reprogramó para el segundo semestre y que este tipo transmisión demanda asignación de apropiación presupuestal, se conservó la inclusión de la necesidad en el Plan de Adquisiciones, a fin de garantizar la transmisión del evento programado en el segundo semestre.

Observaciones de la Oficina de Control Interno:

Se mantiene la recomendación. Coincidimos con la Oficina Asesora de Planeación y la Subdirección de Docencia e investigación Científica en la importancia de implementar como acción de mejora un instructivo de ingreso y participación de manera previa a la transmisión en vivo de cualquier evento que con estas características desarrolle la entidad. Por otra parte, considerando que la Audiencia Pública presencial se reprogramó para el segundo semestre, efectuaremos seguimiento a la transmisión de la misma vía Streaming.

4.2. Desarrollo de la Audiencia

Se realizó transmisión en directo a través de Facebook Live por la página Institucional del Hospital, mediante video con la presentación por parte de la Directora - Señora Mayor General Clara Esperanza Galvis y de los Subdirectores del Hospital. En el siguiente Link se encuentra el video de la Audiencia: <https://hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=263>.

Los temas tratados en la Audiencia pública de rendición de cuentas fueron los siguientes:

Responsable	Tema
Mayor General Clara Esperanza Galvis - Directora General	Convenio DIGSA - HOMIL
	Pirámide Poblacional HOMIL 2019, en los servicios de Ugencias, Hospitalización y Consulta Externa.
	Intensidad de uso por fuerza y Servicio
	Resultado anual - Plan de Acción 2019
Brigadier General Carlos Alberto Rincón Arango - Subdirección Médica Coronel (RA) Guillermo Alfredo Vega Torres - Subdirección de Servicios Ambulatorios y de Apoyo Diagnóstico Terapéutico	Objetivo Estratégico No.1: Asegurar la prestación de los servicios de salud con seguridad, oportunidad y Humanización
Coronel Médico Diego Fernando Sierra Suárez - Subdirección de Docencia e Investigación Científica	Objetivo Estratégico No.2: Generar Innovación e intercambio de conocimiento

FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO	EM-OCIN-PR-05-FT-03	VERSION	01
		Página:		5 de 10	

Responsable	Tema
Coronel César Augusto Barrios Reina - Subdirección Administrativa	Objetivo Estratégico No.3: Fortalecer el modelo de Gestión por procesos y la cultura de mejoramiento
	Objetivo Estratégico No.4: Fortalecer herramientas tecnológicas que optimicen la atención al Paciente
Doctora Mary Fonseca - Oficina Asesora de Planeación	Objetivo Estratégico No.5: Optimizar la Gestión Financiera
Coronel César Augusto Barrios Reina - Subdirección Administrativa	Objetivo Estratégico No.6: Generar compromiso, desarrollo y crecimiento institucional
Mayor General Clara Esperanza Galvis - Directora General	Plan de Acción del Incidente COVID19

Como último punto de la Audiencia, la Señora Mayor General Clara Galvis presentó la Estrategia del Hospital Militar para la Atención de la Emergencia COVID19, tema de alto interés para los ciudadanos y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, respondiendo así a los componentes de Información y responsabilidad para la Audiencia Pública.

La transmisión en vivo tuvo una duración de 1 hora y 49 minutos, de acuerdo con la información suministrada por el Área de Comunicaciones, se tuvieron como resultado las siguientes Interacciones, las cuales demuestran una significativa participación y alcance hacia la ciudadanía:

- Personas Alcanzadas: 6.673
- Interacciones: 1.273
- Reacciones: 122
- Comentarios: 69
- Compartidos: 27
- Reproducciones: 2500

Oportunidad de Mejora 3: Se recomienda que para futuras ocasiones exista mayor sincronización entre los roles que desempeñan las dependencias involucradas, dado que esta oficina solicitó la agenda y la presentación de la Audiencia a la Oficina Asesora de Planeación y al Área de Comunicaciones y no fue posible obtenerla. De acuerdo con el Manual único de Rendición de Cuentas (V2) emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, es importante definir un Área responsable de Liderar la Rendición, en éste caso de la Audiencia Pública.

Por otra parte durante la transmisión de la Audiencia a través de Facebook Live, encontramos que no se identificó el nombre del perfil autorizado para dar las respuestas institucionales, ocasionando que perfiles no oficiales brindaran respuestas a las inquietudes que presentaban en línea los ciudadanos durante la transmisión, por lo que sugerimos identificar en las transmisiones en vivo a través de Facebook Live el perfil autorizado para dar las respuestas.

Respuesta del Auditado:

Con respecto a la coordinación para la remisión de la agenda y la presentación es importante destacar, que en el espacio de rendición de cuentas a través de Facebook Live, no se ha determinado por parte del DAFP y por parte del HOMIL, que deba elaborarse una agenda del evento, en el entendido que este espacio cuenta con un único punto de desarrollo que es la presentación. Ahora bien, las disposiciones legales establecen la obligatoriedad para el tema tratado en el evento – Resultados de la Gestión 2019- que la información de que trata el evento se encuentre publicada, lo cual se cumplió toda vez que el

FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO	EM-OCIN-PR-05-FT-03	VERSION	01
		Página:		6 de 10	

informe de gestión se publicó el día 04 de marzo de 2020, situación que se pueda validar en la página web de la entidad. Adicionalmente, en respuesta al requerimiento la Oficina de Comunicaciones y relaciones Públicas respondió el día 06 de abril de 2020 que: la presentación que está en afinación de los últimos detalles por parte de la Oficina Asesora de Planeación, de acuerdo con las instrucciones de la Dirección General. La Rendición será liderada por la Mayor General Clara Esperanza Galvis Díaz, Directora del Hospital Militar Central – HOMIL y apoyarán la exposición los señores Subdirectores”.

Con respecto al equipo líder se estableció la Directiva 01 de 2020 Audiencia Pública, es clara en señalar los roles de las dependencias, en lo que respectivo a la coordinación a saber:

INSTRUCCIONES GENERALES DE COORDINACIÓN

Coronel Diego Fernando Sierra Suarez

Subdirector de Docencia e Investigación Científica HOMIL

Mary Ruth Fonseca

Jefe de Oficina Asesora de Planeación HOMIL

Por último, con respecto a que no se identificó el nombre del perfil autorizado para dar las respuestas institucionales, se indica que el Facebook Live se realizó desde la cuenta oficial del HOMIL en dicha red social, y desde este perfil se dio respuesta oficial a los comentarios de cada usuario como se puede evidenciar en los pantallazos que a continuación se anexan:



Edna Cerón · 19:27 Buenos días, quisiera saber si hoy el Hospital está atendiendo en CTC normalmente, debo recoger una autorización de una inyección para mi madre adulta mayor con enfermedad crónica renal y artrosis. La línea de atención no responde. Gracias

Me gusta · Responder · 4 sem

Está seleccionada la opción "Más relevantes", por lo que es posible que algunas respuestas se hayan filtrado.



Hospital Militar Central Colombia · 0:03 La oficina de CTC está atendiendo en su horario habitual de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

Me gusta · Responder · Comentado por Diana Alejandra (?) · 3 sem



Fan destacado

Panchita Merchan · 1:38:40 Pues nosotros hemos tratado de comunicarme mi padre tiene 89 años y no se ha podido que le reformulen unos inhaladores con comité que le mandan por neumología el tiene 89 años y sufre de epoc

Me gusta · Responder · 4 sem



Hospital Militar Central Colombia · 0:03 Respetada Sra. Panchita Merchan: Teniendo en cuenta la contingencia actual, se habilitó el correo electrónico asignacioncitas@hospitalmilitar.gov.co, adjuntando orden de servicios de control con su respectiva autorización vigente, en donde se solicite ... [Ver más](#)

Me gusta · Responder · Comentado por Diana Alejandra (?) · 3 sem

Con respecto a la participación de otros usuarios es importante aclarar que al ser Facebook una red social abierta no le es posible al Hospital limitar o restringir la posibilidad de interacción ya que eso vulneraría también el Derecho a la Libre Expresión. No obstante y con el fin de dar brindar al usuario la respuesta institucional a sus comentarios se procedió a responder desde el usuario del HOMIL, cada una de las apreciaciones e inquietudes que se plantearon durante la realización del evento. Adicionalmente, las inquietudes fueron contestadas por la Oficina de Atención al Usuario y remitidas a la Oficina Asesora de Planeación, quien realizó la consolidación de la información que luego fue difundida por el Área de Comunicaciones en la página web institucional a través del acta: <https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=67349> ; por medio de un documento Facebook: <https://www.facebook.com/hospital.militarcentral/videos/254748919026301/> En cuanto a las preguntas de la Asociación ASUSALUD, se dio respuesta oficial en físico y adicionalmente publicadas en la página web del Hospital en el Acta del evento de Rendición de Cuentas del Facebook Live: <https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=67349>.

FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO	EM-OCIN-PR-05-FT-03	VERSION	01
		Página:		7 de 10	

Observaciones de la Oficina de Control Interno:

Se mantiene la recomendación. De acuerdo con la Caja de Herramientas para la Rendición de Cuentas (Departamento Administrativo de la Función Pública), el espacio en que se realizó la Rendición de cuentas por sus características se asemeja al Mecanismo 6 - Audiencia Pública Participativa, el cual incluye dentro incluye la definición de la Agenda de la misma. Ver: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/mecanismos>
<https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/mecanismo-no-6-audiencia-publica-participativa>

Por otra parte, respecto a la identificación del perfil autorizado para dar respuestas institucionales con la respuesta emitida por el auditado, se subsana la observación.

Oportunidad de Mejora 4: *Teniendo en cuenta que el Hospital fue identificado dentro del Nivel "Perfeccionamiento" en el diagnóstico de Rendición de Cuentas que realizó con base en el Manual único de Rendición de Cuentas (V2) emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública; es importante velar porque en la Rendición de Cuentas se integren el enfoque basado en derechos humanos y la contribución de la Institución al alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en éste sentido el Manual Único de Rendición de Cuentas (V2) – Módulo Perfeccionamiento menciona lo siguiente : "La entidad debe identificar los derechos que está obligada a respetar, proteger, garantizar o promover; asociarlos a los objetivos e indicadores de desarrollo sostenible - ODS "*

Respuesta del Auditado:

En atención a lo indicado en el Manual Único de Rendición de Cuentas (V2) – Módulo Perfeccionamiento en el ejercicio de rendición de cuentas con enfoque basado en derechos humanos y la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, la Institución articula objetivo de desarrollo sostenible ODS N° 3 "Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades" y como parte de su misionalidad identifica el respeto, la protección, la garantía y promoción de los derechos humanos: derecho a la vida, establecido en el artículo 111 de la Constitución Política de Colombia y el derecho a la salud señalado en Ley Estatutaria de la Salud 1751 de 2015, que comprende los Derechos y Deberes de los pacientes del Hospital Militar Central, los cuales se encuentran publicados en la página web institucional en el numeral 2.9.1 de la sección de transparencia y pueden ser consultados en la URL:

<https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=10244> , y divulgados por el área de Atención al Usuario, actividad establecida en el Componente 3 de Rendición de Cuentas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020 del Hospital Militar Central y en el Plan de Acción Institucional como parte del objetivo estratégico 6 : Generar compromiso, desarrollo y crecimiento institucional, seguimiento. Como acción de mejora en la Audiencia Pública proyectada para último semestre de 2020 serán presentados de manera explícita los avances sobre el tema en referencia.

Observaciones de la Oficina de Control Interno:

Se mantiene la recomendación. Es importante, tal como lo mencionan la Oficina Asesora de Planeación y la Subdirección de Docencia e investigación Científica en su respuesta, que en la Audiencia Pública proyectada para último semestre de 2020 se presenten de manera explícita los avances sobre el enfoque basado en derechos humanos y la contribución de la Institución al alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Oportunidad de Mejora 5: *En el Manual único de Rendición de Cuentas (V2) - Módulo Perfeccionamiento emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en relación con el*

FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO	EM-OCIN-PR-05-FT-03	VERSION	01
		Página:		8 de 10	

componente "Responsabilidad" se menciona la importancia de que las entidades apliquen correctivos y acciones de mejora, y que Informen a los grupos de valor los avances en el cumplimiento de los compromisos, así como en casos de inviabilidad en su aplicación, explicar y justificar la situación. En la presentación realizada como parte de la Audiencia no se hizo mención a compromisos o planes de mejora, por lo que recomendamos incluir estos temas con el fin de mejorar la comunicación de información suficiente y efectiva a los grupos de interés.

Respuesta del Auditado:

Es de gran importancia señalar que los espacios realizados mediante Facebook Live que se han realizado previamente se han manejado como un mecanismo de información y diálogo que permite los ciudadanos interactuar sobre la gestión presentada. En la realización del evento de Rendición de Cuentas mediante Facebook Live de fecha 06 de abril de 2020, se realizaron preguntas por parte de los usuarios las cuales fueron contestadas mediante documento publicado en el micrositio de rendición de cuentas en la página web institucional como por la red social Facebook.

La Audiencia Pública y reuniones con grupos de interés son los escenarios idóneos para la generación de compromisos con la ciudadanía y sus respectivos seguimientos, por lo mismo y atendiendo los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas V2 – Módulo Perfeccionamiento emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en el elemento Responsabilidades en donde se hace énfasis en la necesidad de realizar el seguimiento a los compromisos propuestos en los espacios de rendición de cuentas. Este aspecto está incluido en las Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, donde a partir de dialogó se generan compromisos y acciones de mejora y que la Oficina de Control Interno podrá verificar en la Audiencia Pública que se realice en el segundo semestre

Observaciones de la Oficina de Control Interno:

Se mantiene la recomendación. La oficina de Control interno verificará en la Audiencia Pública que se realizará en el segundo semestre el seguimiento a los compromisos propuestos en los espacios de rendición de cuentas y a los planes de mejora.

4.3. Participación de la Ciudadanía y Grupos de Interés en la Jornada de Diálogo:

A través del correo rendiciondecuentas@hospitalmilitar.gov.co se recibieron tres preguntas realizadas por la Asociación Nacional de Usuarios del Sistema de salud de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional – ASUSALUD.

Las respuestas fueron gestionadas por la Oficina de Atención al Usuario y publicadas por el Hospital en su página WEB:

portal rendición de cuentas – documentos: <https://hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=263>

Con respecto a Facebook live se recibieron 19 Preguntas, las cuales fueron respondidas por la Oficina de Atención al Usuario a través de ese medio y el Área de Comunicaciones realizó publicación de las mismas en la en la página WEB – portal rendición de cuentas – documentos: <https://hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=263>.

Oportunidad de Mejora 6: *Debido a que la Audiencia se transmitió través de Facebook Live no se realizó evaluación de la misma, por lo que fue posible conocer la percepción de los participantes respecto a la organización de la actividad, la información que se presentó, la claridad de la misma, el tiempo de duración y la metodología implementada; lo anterior de acuerdo con Manual Único de*

FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO	EM-OCIN-PR-05-FT-03	VERSION	01
		Página:		9 de 10	

Rendición de Cuentas (V2) – Capítulo I Lineamientos Metodológicos donde se destaca la importancia de garantizar la evaluación de los espacios de diálogo con la Ciudadanía.

Respuesta del Auditado:

El evento de rendición de cuentas presentado mediante Facebook Live fue realizado como espacio de diálogo virtual y no corresponde a Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, por lo tanto teniendo en cuenta que los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas V2 : “Esas audiencias pueden complementarse a través de medios virtuales como chat, foros electrónicos, etc., pero, lo virtual no sustituye lo presencial. Sin embargo, las entidades también pueden implementar, de acuerdo a sus capacidades, otros escenarios de diálogo como foros, mesas de trabajo, ferias de rendición de cuentas, reuniones, etc. Las dos audiencias participativas son obligatorias, en los términos del artículo 53 de la Ley 1757 de 2015, solamente si no se diversifican los espacios de diálogo”. Por lo cual esta evaluación de la percepción seguirá siendo una actividad fundamental en los espacios presenciales y se podrá verificar su aplicación en la Audiencia Pública que se realice en el segundo semestre, evento en el cual se garantizará la medición de la percepción de los participantes por medio de encuestas donde se evalúan aspectos como: la claridad del evento, la satisfacción, la organización, los temas expuestos etc., Ahora bien, el tipo de espacio evaluado si nos permite obtener cifras mediante las cuales se mide el impacto frente a los usuarios, (3.583 Personas alcanzadas, 52 Interacciones, 31 veces compartido).

Observaciones de la Oficina de Control Interno:

Se mantiene la recomendación, de acuerdo con el Manual Único de Rendición de Cuentas (V2) – Capítulo I Lineamientos Metodológicos, es necesario evaluar los espacios de diálogo, actividad que se realiza en dos niveles: el primero, por parte de los asistentes con el objetivo de recolectar las impresiones en el cumplimiento de los objetivos del espacio y el modo en el que se desarrolló para incorporar aprendizajes en futuros espacios. En el segundo, por parte del equipo líder, como un ejercicio de reflexión y análisis del espacio. La Oficina de Control Interno realizara seguimiento a la implementación de las recomendaciones y la aplicación de la evaluación para los espacios de diálogo con la ciudadanía relacionados con la rendición de cuentas.

5. CONCLUSIÓN

Mediante la Audiencia Pública de Rendición de cuentas se informó la gestión realizada por el Hospital durante la vigencia 2019, así como la exposición de temas de trascendencia como las acciones tomadas frente a la Emergencia COVID19. Se realizó una presentación con información clara y con lenguaje comprensible para la ciudadanía. Anotamos que es conveniente que las Actividades de Rendición de Cuentas se orienten a los principios de universalidad, igualdad, no discriminación, participación e inclusión garantizando la participación de aquellos grupos de valor que históricamente no han sido reconocidos (Manual único de Rendición de Cuentas (V2) , Capítulo I Lineamientos Metodológicos – Caracterización de Actores y Grupos de Interés)

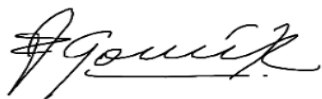
6. RECOMENDACION:

La Oficina de Control Interno valora el importante esfuerzo del Hospital para la realización de la Audiencia Pública, razón por la cual y con el ánimo de contribuir al mejoramiento continuo recomienda que se cumpla con la metodología del Manual Único de Rendición de Cuentas con enfoque en derechos

FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO	EM-OCIN-PR-05-FT-03	VERSION	01
		Página:		10 de 10	

humanos y paz (V2) – MURC, el cual es la guía de obligatoria observancia que incluye las orientaciones y los lineamientos metodológicos para desarrollar las actividades de rendición de cuentas.

Cordialmente,



JULIETA GÓMEZ CARRILLO
OPS AUDITOR